



ON PEDRO ALCANTARA



DE ARMONA, ADMINISTRADOR GENERAL de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, y de la antigua, y moderna de la Soffa, y Barrilla, Aguardiente, y Azufre de la Aduana de esta Ciudad, y Theforero de la Renta del Tabaco del Reyno

de Murcia, doy Carta de pago *ala Sra de Molina*

*Nochocientos ochenta y nueve r. diez y siete mrs.
vellon, entregados p. mano del Sr. Manuel
Rodriguez, en quenta de su separacion. A Neri y
Papa del Cont. año de mil seacientos setenta y cinco*

Cuya cantidad entrò en la Theforeria de las expressadas Rentas, que corre al cuidado de Don Domingo de Asteguieta, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduria de su Magestad, y de la Superintendencia, y en los Libros de esta Administracion General. Murcia, y *Septiembre 20* de mil setecientos *setenta y cinco*

Son *889*. Rs. 17- Mrs. vellon.

Tomò razon en la Contaduria de S. M. *p.*

cu. Cont. p. m. a.

Pedro de Navarrete

68. mrs.

Tomò razon en los Libros de la Administracion General.

Pineda

22970

*Por Certificacion del
Comisario*

*da
S. J.
L.*

